



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ACUERDO NÚMERO CVASF/LXIII/003/2016, POR EL QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, EMITE OPINIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 74 fracción II y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1, 40 numerales 1 y 4, 45 numeral 6 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 fracción VI, 89 fracción II y 104 fracción XVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y como resultado de la revisión del Proyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2017 presentado por la Auditoría Superior de la Federación, suscribimos este acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio OASF/1443/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, el Auditor Superior de la Federación, CPC. Juan Manuel Portal Martínez, envió en tiempo y forma a la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2017.
- 2.- Mediante oficio número CVASF/LXIII/ST-0356/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación envió a todos sus integrantes el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para su revisión y opinión.
- 3.- Mediante oficio número CVASF/LXIII/ST-0357/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación envió al Titular de la Unidad de Evaluación y Control, Dr. Alejandro Romero Gudiño, para su revisión y opinión, el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
- 4.- La presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, recibió las observaciones vertidas por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

CONSIDERANDOS

I.- Que es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados conocer y opinar sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación y enviarlo a la Junta de Coordinación Política para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con el artículo 81 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

II.- Que respecto del Proyecto de Presupuesto Anual presentado por la Auditoría Superior de la Federación y después de la revisión del mismo, se identifica que el órgano de fiscalización superior solicita para el Ejercicio Fiscal 2017 un monto total de 2,275.8 millones de pesos para el desarrollo de su programa anual de trabajo. El monto antes señalado se incrementará con los recursos provenientes de los fondos de aportaciones federales y de las transferencias que provienen del Fondo Mexicano del Petróleo de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

III.- Que con motivo de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y las modificaciones a las leyes secundarias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación adquiere nuevas atribuciones que requieren de personal especializado para llevarlas a cabo, entre las que se encuentran las siguientes:

- Revisar de manera directa o coordinada con las entidades locales de fiscalización las participaciones federales.
- Fiscalizar la Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios que cuenten con la garantía del Gobierno Federal.
- Revisar el ejercicio fiscal en curso, así como ejercicios anteriores de los entes fiscalizables, derivado de denuncias y previa autorización del Titular de la Auditoría Superior de la Federación.
- Emitir Informes Individuales de Auditorías concluidas en los meses de junio, octubre y febrero, así como presentar el Informe General a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de recepción de la Cuenta Pública.
- Promover ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa los hallazgos cuando se prevean faltas administrativas graves; dar vista a los órganos internos de control competentes cuando se detecten faltas no graves y presentar las denuncias y querellas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

penales que correspondan ante la Fiscalía Especializada por probables delitos que se detecten en las auditorías realizadas.

Estos elementos han sido analizados por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y, con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emite opinión favorable sobre el proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 por un monto total de 2,275.8 millones de pesos.

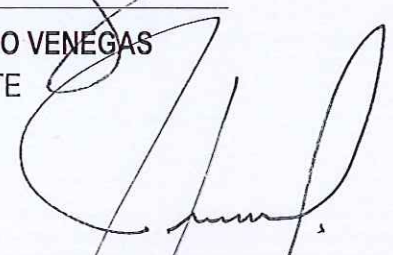
SEGUNDO. - Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos del artículo 81, fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.


La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el primer día del mes de septiembre de 2016.


DIP. LUIS MALDONADO VENEGAS
PRESIDENTE


DIP. FIDEL ALMANZA MONROY
SECRETARIO

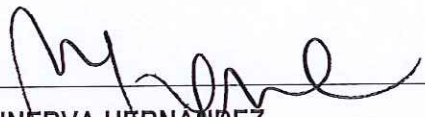

DIP. JORGE CARLOS RAMIREZ MARÍN
SECRETARIO


DIP. MARTHA SOFÍA
TAMAYO MORALES
SECRETARIA


DIP. RUTH NOÉMÍ TISCAREÑO
AGOITIA
SECRETARIA

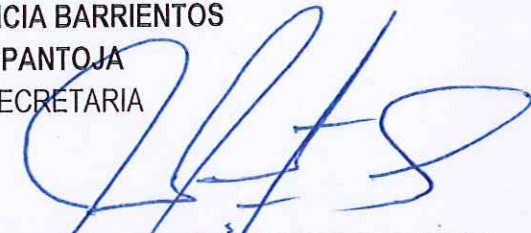
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA
SECRETARIO



DIP. MINERVA HERNÁNDEZ
RAMOS
SECRETARIA

DIP. LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN
SECRETARIO




DIP. ALICIA BARRIENTOS
PANTOJA
SECRETARIA

DIP. CLAUDIA SOFÍA
CORICHI GARCÍA
SECRETARIA

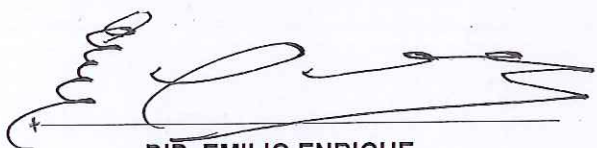
DIP. FRANCISCO JAVIER
PINTO TORRES
SECRETARIO



DIP. MARICELA CONTRERAS
JULIÁN
SECRETARIA



DIP. JIMÉNEZ RUMBO
DAVID
SECRETARIO



DIP. EMILIO ENRIQUE
SALAZAR FARÍAS
SECRETARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIP. MARCO ANTONIO
AGUILAR YUNES
INTEGRANTE

DIP. ARMANDO ALEJANDRO RIVERA
CASTILLEJOS
INTEGRANTE

DIP. PABLO BEDOLLA
LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. PALOMA CANALES
SUÁREZ
INTEGRANTE

DIP. MANUEL JESÚS
CLOUTHIER CARRILLO
INTEGRANTE

DIP. MARKO ANTONIO
CORTÉS MENDOZA
INTEGRANTE

DIP. ARACELI DAMIÁN
GONZÁLEZ
INTEGRANTE

DIP. JAVIER GUERRERO
GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. GONZALO GUÍZAR
VALLADARES
INTEGRANTE


DIP. MARÍA LUISA
SÁNCHEZ MEZA
INTEGRANTE



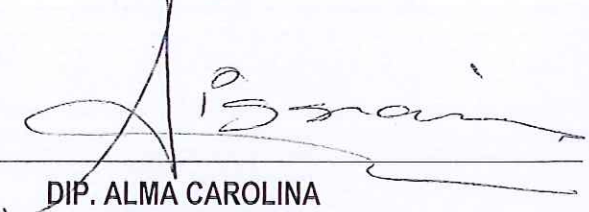
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


DIP. MARÍA ESTHER DE JESÚS
SCHERMAN LEÑO
INTEGRANTE


DIP. VÍCTOR MANUEL
SILVA TEJEDA
INTEGRANTE


DIP. MARÍA MONSERRATH
SOBREYRA SANTOS
INTEGRANTE


DIP. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA
INTEGRANTE


DIP. RICARDO ÁNGEL BARRIENTOS RÍOS
INTEGRANTE